



DECRETO No.074

(01 DE JUNIO DE 2024)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO”

El Alcalde Municipal de Cocorná - Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional; por el literal d numeral 2º del artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y por la Ley 909 de 2004,

CONSIDERANDO

Que mediante acuerdo No.001-2024, se ajustó y complemento el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Empresa De Servicios Públicos de Cocorná.

Que el Empleo Público denominado: **GERENTE GENERAL**, se encuentra vacante y por tratarse de un empleo de Dirección, Conducción y Orientación Institucional, cuyo ejercicio implica la adopción de políticas o directrices, en los términos del literal a, numeral 2º del artículo 5º de la Ley 909 de 2004, se encuentra catalogado como de Libre Nombramiento y Remoción.

Que, conforme al Literal d, numeral 2º del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, corresponde al Alcalde Municipal, nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia.

Que la persona que será nombrada en el presente Acto Administrativo, cumple con los requisitos de Ley y de la Planta de Cargos del Municipio de Cocorná, conforme con lo cual el Alcalde municipal,



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

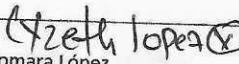
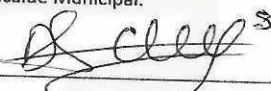
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en el Empleo Público denominado GERENTE, nivel territorial CENTRAL nivel jerárquico 1- DIRECTIVO, código 50 , al señor **CLAUDIO FADIR GIRALDO SEPULVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía N°71.700.263. de Cocorná - Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS
Alcalde Municipal.

Elaboró:  Erica Rosnaira Mejía Taborda Secretaría de Gobierno.	Revisó:  Lizeth Yomara López Jurídica	Aprobó: David Alejandro Gómez Hoyos Alcalde Municipal. 
---	--	--



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co



**Alcaldía de
Cocorná**

NIT.890984634-0

ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 01 DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Cocorná – Antioquia, se presentó al Despacho del Alcalde Municipal de Cocorná el señor **CLAUDIO FADIR GIRALDO SEPULVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No, 71.700.263 de Cocorná, con el fin de tomar posesión del cargo de GERENTE, nivel territorial CENTRAL nivel jerárquico 1- DIRECTIVO, código 50, en el cual fue nombrado mediante Decreto No. 014 de Junio de 2024.

Prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política, manifestó, bajo la gravedad del juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas en la Constitución y en los Decretos 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4ª de 1992, Ley 734 de 2002 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 141 del Decreto 2150 de 1995, solo se exige la presentación de la cédula de ciudadanía.

CLAUDIO FADIR GIRALDO SEPULVEDA

FIRMA DEL POSESIONADO

DAVID ALEJANDRO GÓMEZ HOYOS

ALCALDE MUNICIPAL
FIRMA DE QUIEN POSESIONA

Elaboró: Erica Rosnaira Mejía Taborda Secretaría de Gobierno.	Revisó: Lizeth Yomara López Jurídica	Aprobó: David Alejandro Gómez Hoyos Alcalde Municipal.
---	--	---



**Centro administrativo municipal
calle 20#20-29**



+604 834 3404



www.cocorna-antioquia.gov.co



alcaldia@cocorna-antioquia.gov.co